GS-2026-013560-MEVIL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2579222911

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO LOGISTICA

AREAD-GRULO - 20.1

Villavicencio, 11 de febrero de 2026

Señor intendente jefe
JACKSON ENRIQUE CONTRERAS BELTRAN
Jefe Grupo Financiero MEVIL
Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Villavicencio

Asunto: Solicitud indicadores financieros proceso SOAT

En atención a la estructuración del estudio previo que tiene como objeto EL SUMINISTRO DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi intendente Jefe, el apoyo en la estructuración de los indicadores, lo anterior con el fin de ser incluidos dentro del estudio previo de SOAT.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: William Leonardo Sanza Apraez
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Mantenimiento Vehicular
Cédula: 1121839967
Dependencia: Grupo Logistica
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: william.sanza@correo.policia.gov.co
11/02/2026 4:06:29 p. m.

Anexo: no

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: 3506280004 (8) 6611919 Ext 49416
mevil.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

oscar.trujilloc

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO FINANCIERO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2580028585

AREAD-GRUFI - 20.1

Villavicencio, 02 de marzo de 2026

Señor (a) subintendente
WILLIAM LEONARDO SANZA APRAEZ
Responsable Mantenimiento Vehicular
Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Villavicencio

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial No. GS-2026-013560 del 13/02/2026.

En atención a la comunicación oficial del asunto, respetuosamente me permito dar a conocer los indicadores recomendados para el proceso de contratación, cuyo objeto es el "EL SUMINISTRO DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, así:

Para el análisis, se toma como muestra 10 registros únicos de proponentes RUP´S, descargados de manera aleatoria de la página de SECOP II, según los códigos UNSPSC del servicio a contratar.

1. **Indicar de liquidez:** Indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ
1	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	860069265	2,5
2	GRM COLOMBIA S.A.S	800233801	2,85
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860524654	1,86
4	ALLIANZ SEGUROS SAS	860026182	1,14
5	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.S	860002183	2,36
6	CHUBB SEGUROS COLOMBIA	860026518	2,27
7	ANKER RISK SOLUCIONES LTDA	900921016	1,98
8	ANKA GRUPO ASEGURADOR LIMITADA	900840343	3,59
9	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	800201482	1,25
10	A&C SEGUROS Y SERVICIOS LTDA	901388995	3,03
Total	**PROMEDIO - MEDIA ARIMÉCTICA**		**2,3**
	MEDIANA		**2,3**

Análisis: Revisado el indicador de liquidez de los 10 RUP´S que fueron tomados como muestra, se encuentra que, dentro de la misma se halla 04 RUP que presenta los indicadores del 1,14,

1,25, 1,86, y 1,98, atípicos con relación a las condiciones de mercado del resto de la muestra, motivo por el cual no son tenidos en cuenta para la determinación del presente indicador, ya que este análisis requiere de un resultado objetivo para el proceso contractual, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes en el mismo. Se extraen los RUP en mención, se adelanta el análisis empleando las herramientas estadísticas **media aritmética y mediana**, las cuales arrojan como resultados 2,3 respectivamente, así:

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ
1	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	860069265	2,5
2	GRM COLOMBIA S.A.S	800233801	2,85
5	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.S	860002183	2,36
6	CHUBB SEGUROS COLOMBIA	860026518	2,27
8	ANKA GRUPO ASEGURADOR LIMITADA	900840343	3,59
10	A&C SEGUROS Y SERVICIOS LTDA	901388995	3,03
Total	**PROMEDIO - MEDIA ARIMÉCTICA**		**2,8**
	MEDIANA		**2,7**

Teniendo en cuenta los resultados arrojados por las herramientas de medición estadísticos, el suscrito recomienda fijar un indicador de liquidez para el presente proceso del 2,7

Indicador recomendado: 2.7

2. **Indicador de endeudamiento:** Tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	860069265	0,36
2	GRM COLOMBIA S.A.S	800233801	0,49
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860524654	0,72
4	ALLIANZ SEGUROS SAS	860026182	0,86
5	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.S	860002183	0,81
6	CHUBB SEGUROS COLOMBIA	860026518	0,84
7	ANKER RISK SOLUCIONES LTDA	900921016	0,48
8	ANKA GRUPO ASEGURADOR LIMITADA	900840343	0,29
9	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	800201482	0,72
10	A&C SEGUROS Y SERVICIOS LTDA	901388995	0,32
	MEDIANA		**0,61**

Análisis: analizando el indicador de endeudamiento de los 10 RUP´S que fueron tomados como muestra, se encuentra que el 50% de los mismos, presentan los indicadores de entre el 72% y 86% aunado a esto, se adelantó el análisis con la herramienta estadística "mediana", en el que se obtiene un resultado de 0,61%.

2580028505

En virtud de lo anterior y asumiendo que el propósito definir un indicador de endeudamiento objetivo, que garantice la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, se recomienda fijar un indicador de endeudamiento para el presente proceso del 0,85, basado en procesos anteriores así:

Indicador recomendado: 0,85

3. **Cobertura de intereses:** El índice de cobertura de intereses es un índice de deuda y un índice de rentabilidad utilizada para determinar con qué facilidad una empresa puede pagar intereses sobre su deuda pendiente. El índice de cobertura de intereses puede calcularse dividiendo las ganancias de una empresa antes de intereses e impuestos (EBIT por sus siglas en inglés) durante un período determinado por los pagos de intereses de la empresa que vencen dentro del mismo período.

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN DE COBERTURAS DE INTERESES
1	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	860069265	INDERTEMINADO
2	GRM COLOMBIA S.A.S	800233801	3,1
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860524654	96,75
4	ALLIANZ SEGUROS SAS	860026182	INDERTEMINADO
5	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.S	860002183	422,58
6	CHUBB SEGUROS COLOMBIA	860026518	164,05
7	ANKER RISK SOLUCIONES LTDA	900921016	945,51
8	ANKA GRUPO ASEGURADOR LIMITADA	900840343	INDERTEMINADO
9	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	800201482	15,61
10	A&C SEGUROS Y SERVICIOS LTDA	901388995	INDERTEMINADO
Total	**PROMEDIO - MEDIA ARIMÉCTICA**		**274,60**
	MEDIANA		**130,4**

Análisis: Revisado el indicador de cobertura de intereses de los 10 RUP´S que fueron tomados como muestra, se puede apreciar que 04 RUP´S, presentan el indicador de Cobertura de Intereses INDETERMINADO, que se pueden clasificar "SIN DEUDA", esto hace referencia a que los oferentes "RUP´S", no tienen deudas financieras o no incurrieron en intereses, durante un periodo determinado.

De igual manera de los 10 RUP´S, que se tomaron como muestra, 06 de ellos presentan un indicador de Razón de Cobertura de Intereses (RCI) alto, y considerando que generalmente se recomienda un valor de (≥ 1), esto indica que la mayoría de los oferentes "RUP´S", cuenta con solidez financiera, capacidad para cubrir sus obligaciones y un menor riesgo de incumplimiento durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior, se recomienda fijar un indicador de razón de cobertura de intereses, para el presente proceso del 10,00

Indicador recomendado: 10,00

4. **Capital de trabajo:** Son aquellos recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere la empresa para poder operar. En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos como activo corriente como efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios.

2580028305

Análisis: Verificada las condiciones del contrato, en especial la forma de ejecución del mismo, se recomienda fijar el indicador de capital de trabajo del 60% del presupuesto oficial del proceso contractual.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso corresponde a $611.593.300 y evaluando las condiciones de ejecución del contrato, se recomienda exigir un capital de trabajo mínimo equivalente al 60%, esto es $366.955.980. Este nivel garantiza que los oferentes cuenten con la liquidez necesaria para cubrir los costos operativos iniciales y recurrentes, asegurando la correcta prestación del servicio y reduciendo el riesgo de incumplimiento. La exigencia resulta técnica, proporcional y adecuada al ciclo de caja estimado para el presente proceso contractual.

Indicador recomendado: 60% presupuesto oficial.

5. **Rentabilidad del Activo (ROA):** Mide la rentabilidad de los activos de una empresa, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales de la sociedad.

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	860069265	0,29
2	GRM COLOMBIA S.A.S	800233801	0,25
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860524654	0,06
4	ALLIANZ SEGUROS SAS	860026182	0,04
5	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.S	860002183	0,06
6	CHUBB SEGUROS COLOMBIA	860026518	0,08
7	ANKER RISK SOLUCIONES LTDA	900921016	0,19
8	ANKA GRUPO ASEGURADOR LIMITADA	900840343	0,38
9	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	800201482	0,03
10	A&C SEGUROS Y SERVICIOS LTDA	901388995	0,43
Total	**PROMEDIO - MEDIA ARIMÉCTICA**		**18,10%**
	MEDIANA		**0,14**

Teniendo en cuenta los resultados arrojados por las herramientas de medición estadísticas aplicadas durante el análisis, se recomienda fijar un indicador de rentabilidad del activo (ROA) mínimo del 0,04 (4 %) para el presente proceso, debido a que:

El nivel del 4 % se encuentra alineado con el comportamiento promedio identificado en el grupo evaluado, lo cual permite establecer un umbral técnicamente sustentado.
Un ROA igual o superior al 4 % evidencia que la empresa utiliza sus activos de manera eficiente para generar utilidades, reduciendo el riesgo financiero para el contratante.

Este valor permite discriminar entre organizaciones con gestión activa y sostenible y aquellas cuya estructura de activos no está generando retornos adecuados.
Se trata de un umbral que no excluye injustificadamente a los participantes del mercado, pero sí garantiza un nivel mínimo de desempeño operativo.

El ROA del 4 % funciona como un parámetro objetivo, medible y comparable, facilitando decisiones de selección basadas en criterios técnicos y no discrecionales.

Indicador recomendado: 0.04

6. **Rentabilidad del Patrimonio (ROE):** Refleja el rendimiento tanto de los aportes como del superávit acumulado, el cual debe compararse con la tasa de oportunidad que cada accionista tiene para evaluar sus inversiones.

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	860069265	0,45
2	GRM COLOMBIA S.A.S	800233801	0,49
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860524654	0,22
4	ALLIANZ SEGUROS SAS	860026182	0,35
5	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.S	860002183	0,37
6	CHUBB SEGUROS COLOMBIA	860026518	0,56
7	ANKER RISK SOLUCIONES LTDA	900921016	0,38
8	ANKA GRUPO ASEGURADOR LIMITADA	900840343	0,54
9	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	800201482	0,14
10	A&C SEGUROS Y SERVICIOS LTDA	901388995	0,64
Total	**PROMEDIO - MEDIA ARIMÉCTICA**		**0,41**
	MEDIANA		**0,42**

Análisis: Revisado el indicador de cobertura de intereses de los 10 RUP´S que fueron tomados como muestra, se puede apreciar que presentan el indicador de rentabilidad de activo muy disperso, lo cual imposibilita el análisis y la estimación de un indicador objetivo para el presente proceso contractual, por lo tanto, se fija el indicador basado en procesos históricos, así

Indicador recomendado: 0.10

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhisson Hernando Sabogal Rios
Grado: Subintendente
Cargo: Auxiliar Contable
Cédula: 1121822694
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: jhisson.sabogal@correo.policia.gov.co
2/03/2026 8:41:52 a. m.

Anexo: no

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: (8)6611919 ext 49418
mevil.arfin@policia.gov.co
www.policia.gov.co